

DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA DOCENTE

En este Documento de Adaptación se concreta cómo se ha adaptado la docencia de esta asignatura (contenidos, metodologías y evaluación) debido al período de suspensión temporal de la actividad educativa presencial como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Se pueden reflejar, **al menos en los siguientes apartados**, las modificaciones que se han considerado y/o posibles repercusiones de dichas medidas.

ASIGNATURA:

DERECHO

PROCESAL II

CÓDIGO:

400023

1. CONTENIDOS

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI NO

En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.

2. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. - ACTIVIDADES FORMATIVAS

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI NO

En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.

Docencia on line en Aula Virtual de la UAH, en el ámbito teórico, de realización de casos prácticos, de test y de trabajos evaluables.

3. EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI NO

En caso afirmativo, especificar las modificaciones/adaptaciones.

A) Procedimiento de evaluación continua (modelo A)

1. Adquisición de contenidos teórico-prácticos: todos/as los/las estudiantes de evaluación continuada deberán realizar on line un examen al final del cuatrimestre, con una parte teórica (preguntas tipo test) y una práctica (resolución de un caso práctico o varios mini-casos). Cuando se considere adecuado para la adquisición de habilidades y competencias de los/las estudiantes se podrán evaluar

la realización de un trabajo individual sobre un tema procesal penal cuyo peso en la nota final (1 punto) derivará de la reducción proporcional del examen teórico-práctico referido en líneas anteriores.

2. Realización de casos prácticos: los/las estudiantes deberán realizar y entregar de forma individual dos casos prácticos, en las fechas indicadas, pudiéndose efectuar on line.
3. Prueba de evaluación de conocimientos: la realización de la prueba de evaluación parcial de conocimientos se realizará on line mediante un test de preguntas. Cuando se considere adecuado para la adquisición de habilidades y competencias de los/las estudiantes se podrá evaluar la realización de un trabajo grupal sobre un tema procesal penal cuyo peso en la nota final (2 puntos) derivará de la reducción proporcional de la prueba de evaluación de conocimientos referido en líneas anteriores.

- B) Procedimiento de evaluación final de la convocatoria ordinaria (modelo B) y procedimiento de evaluación de la convocatoria extraordinaria: los estudiantes que no cumplan con el procedimiento de evaluación continua, así como también los que concurran a la convocatoria extraordinaria, deberán realizar un examen final sobre toda la materia, que consistirá en una prueba oral o escrita (en ambos casos on line), a elección de los estudiantes, de contenido teórico (preguntas tipo test o de desarrollo) y otra prueba escrita de carácter práctico, en la que se resolverá un caso o varios minicasos.

4. OBSERVACIONES QUE SE DESEA HACER CONSTAR

Cualquier cambio u observación puede reflejarse a continuación.
